

# **Propuesta para reorganizar el sistema monetario en Cataluña: el "Tractac e compendi" de Arnau de Capdevilla de 1437.**

Fernando Zulaica Palacios  
Dpto. Estructura e Historia Económicas y  
Economía Pública. Universidad de Zaragoza

## 1.- Introducción.

Schumpeter, en su obra ya clásica acerca del pensamiento económico, habla del "gran hiato" que se da en el pensamiento económico entre la Antigüedad clásica y Santo Tomás de Aquino (1225-1271) cuando dice<sup>1</sup> que ni los burócratas bizantinos ni los historiadores y filósofos de la corte de Carlomagno han dejado ningún fragmento relevante que valga la pena citar, dando así un salto de 500 años hasta la época de Santo Tomás.

Afirmación que hace ya tiempo que ha sido refutada por otros historiadores del pensamiento económico que hablan de una labor de mediación entre estos dos momentos históricos, el pensamiento griego (Aristóteles básicamente) y la Escolástica del siglo XIII, y que habría sido realizada a través del mundo árabe, respondiendo a una cadena que identifica el profesor García Lizana<sup>2</sup> en sus más importantes eslabones: Aristóteles como punto de partida, a continuación la Escuela de Traductores de Toledo que recoge los manuscritos, a la que seguirá un conjunto de aportaciones de autores como Alfarabi y Averroes, incluso Ibn Jaldum, pasando más tarde a San Alberto Magno y, posteriormente, a su discípulo Santo Tomás de Aquino, para llegar, finalmente, a los escolásticos tardíos que formaron la Escuela de Salamanca. De esta forma las versiones latinas de los autores griegos y sus comentaristas fueron adoptados como medio de estudio y enseñanza en las universidades del Occidente cristiano

En esta secuencia, admitida de forma generalizada, se observa como la labor de traducción de los textos griegos y de sus comentarios adoptó, a partir del siglo XII, una vía

---

<sup>1</sup>SCHUMPETER, J.A. (1994): *Historia del pensamiento económico*. Edit. Ariel. Barcelona, pág. 111.

<sup>2</sup>GARCIA LIZANA, Antonio (1999): "El pensamiento económico andalusí" en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles. De los Orígenes al mercantilismo*. Tomo II. Editorial Galaxia Gutenberg. Barcelona, págs. 37-73.

organizada. Siguiendo a Louis Baeck<sup>3</sup>, los canales más importantes que se desarrollaron, casi en su totalidad en áreas de influencia de monarcas peninsulares, son los cinco siguientes: Tarazona, Toledo, Sicilia, Barcelona, centro de elevada cultura y de una importante economía marítima y, finalmente, los centros culturales de Perpignan, Narbonne, Nimes y Toulouse.

Citando a este autor y a estos núcleos de difusión cultural, queremos resaltar el papel tan importante que tuvo Barcelona en este entramado y que permitió poner al alcance de los gobernantes de la ciudad las obras de los clásicos, donde se recogían, entre otras cuestiones, la paradoja de valor que Aristóteles había vislumbrado y que estaba destinada a jugar un papel tan importante en la literatura económica como justamente se ha apuntado posteriormente<sup>4</sup>.

Pero del mismo modo que resulta impensable el sostener la existencia de un salto como el enunciado por Schumpeter, tampoco resulta creíble que en los siglos XIV y XV no existan aportaciones importantes al pensamiento económico, como pudiera pensarse en una primera impresión, por razón de la laguna que para este periodo se observa en la obra dirigida por el profesor Fuentes Quintana<sup>5</sup>. Sin duda, la conclusión que debemos sacar no es otra sino el que faltan estudios concretos para estas centurias.

El objetivo del trabajo que se presenta es el de intentar aportar un estudio sobre un autor barcelonés, Arnau de Capdevilla<sup>6</sup>, que en 1437 escribió dos tratados acerca de las monedas bajo los títulos de "Tractac é compendi fet de les monedes per lo qual pot esser mes é compres com un Regne ó Patria pot esser robat é gastat per art de Billonería, é axi mateix com ne pot esser preservat si diligentmet es advertit ates ó entes", redactado el 20 de marzo, y que tiene su continuación en "Lo present tractac é compendi es de materia de monedas en lo qual es mostrat que mes val bona moneda que falça, é lo billoner quina art te de trauer la bona moneda de la flaca moneda; é fonch fet é ordenat a XV del mes de juliol del any de la nativitat del nostre

---

<sup>3</sup>BAECK, Louis (1994): *The Mediterranean tradition in economic thought*. Routledge. Londres-Nueva York, págs. 118 y ss.

<sup>4</sup>GRICE-HUTCHINSON, Marjorie (1982): *El pensamiento económico en España (1177-1740)*. Editorial Crítica. Barcelona, págs. 115 y 116.

<sup>5</sup>FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles. De los Orígenes al mercantilismo*. Tomo II. Editorial Galaxia Gutemberg. Barcelona.

<sup>6</sup>CAPDEVILLA, Arnaldo de, "Tractac e compendi fet de les monedes per lo qual pot esser mes è compres com un Regne o Patria pot esser robat é gastat per art de Billonería, é axi mateix com ne pot esser preservat si diligentmet es advertit ates ó entes" y "Lo present tractac é compendi es de materia de monedas en lo qual es mostrat que mes val bona moneda que falça, é lo billoner quina art te de trauer la bona moneda de la flaca moneda; é fonch fet é ordenat a XV del mes de juliol del any de la nativitat del nostre senyor MCCCCXXXVII", fechado en 1437, en el apéndice de instrumentos justificativos con el número LVI, y con el título de Liber Diversorum, 6, folios 62 a 94. Archivo Municipal de Barcelona, en SALAT, Josef (1982): *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña con instrumentos justificativos*. Edit. Juan R. Cayón. Madrid, pág. 65. Edición facsímil de la impresa por Antonio Brusi en el año 1818 en Barcelona. El segundo de los tratados esta recogido en el apéndice documental.

senyor MCCCCXXXVII", redactado el 15 de julio, donde trata de corregir la compleja situación en que había devenido el sistema monetario catalán<sup>7</sup>. Con este estudio pretendo contribuir a ir llenando el vacío detectado para esta época.

Ya hemos resaltado el papel de Cataluña como centro cultural de primer orden a la hora de conocer las obras clásicas del pensamiento económico. Por ello no extraña, que sea en una plaza como ésta donde, como consecuencia de una práctica mercantil y su posterior teorización, podamos hablar de una incipiente doctrina que quizá pueda denominarse "presalmantina", como muy bien se ha apuntado en otros trabajos<sup>8</sup>.

Cierto es que, en general, los trabajos que se conocen son fundamentalmente metalistas y que como consecuencia de ello, a lo largo del siglo XV, cuando se intenta definir lo que se entiende por valor de una moneda no se va más allá de la distinción entre sus valores intrínseco y extrínseco, esto es, entre su valor como mercancía y su valor nominal. Sin embargo, a medida que transcurría la época medieval, los diferentes autores que trabajan sobre el tema de las monedas comienzan a notar que el valor del dinero podía fluctuar bajo la influencia de la oferta y la demanda, del mismo modo como variaba el de los bienes<sup>9</sup>. Esta cuestión, novedosa, aparecerá con toda claridad en las discusiones del intercambio de divisas o monedas de diferentes países. Es muy clara la expresión de Grice-Hutchinson<sup>10</sup> cuando dice que normalmente no se tiene en cuenta el poder de compra del dinero y que no es hasta Tomás de Vio (1468-1534), conocido por Cayetano, cuando se afirma que un dinero puede valer más que otro. Como ella mismo nos aclara, probablemente el autor aludía al valor de una moneda (en

---

<sup>7</sup>No se puede hablar de caos monetario ya que Cataluña, que había mantenido una excelente política monetaria a lo largo de los siglos XIII y XIV, se encuentra a comienzos del XV con un problema proveniente en parte del exterior y que difícilmente puede resolver. No había otro camino que readaptar el precio del croat y del florín a la realidad actual del vellón. CRUSAFONT I SABATER, M (1989): *Barcelona i la moneda catalana*. Caixa de Barcelona. Barcelona, pág. 157.

<sup>8</sup>En el "Tractac" se hacen referencias a la Escuela Florentina, lo que corrobora lo apuntado por Grice-Hutchinson al afirmar que la mayor parte de estos autores primitivos son italianos, donde la teoría siguió a la práctica y a su vez la modificó. GRICE-HUTCHINSON (1982): op. cit., págs. 118 y ss.

<sup>9</sup>Para época medieval el mejor ejemplo que conocemos es el de las fluctuaciones en el precio del marco de plata dentro de un mismo año (1210) recogido en las "Rúbricas de Bruniquer" y que ha sido estudiado por CRUSAFONT (1989): op. cit., pág. 138. A comienzos de la Edad Moderna era conocida la relación entre la cantidad de dinero y su valor. Este hecho le hizo comentar a Copérnico en 1526 que la "moneda normalmente se deprecia cuando hay demasiada abundancia de ella, por ejemplo, cuando tanta plata ha sido convertida en moneda que hay más demanda el metal para hacer barras que para acuñarlo". Sin embargo, no parece que Copérnico sacara las consecuencias pertinentes de este aserto, pues más adelante afirma que "los precios fluctúan en función de la calidad de la moneda", es decir, de su valor intrínseco, de forma que el elevado coste de la vida era para él consecuencia de la disminución del contenido metálico de las monedas. Tal afirmación puede considerarse como una incipiente formulación de la teoría cuantitativa. HERNANDEZ ESTEVE, Esteban, (2000): "La Contabilidad como instrumento de control y de política monetaria en la monarquía hispánica" en *Moneda y monedas en la Europa Medieval (siglos XII-XV)*. Actas de la XXVI Semana de Estudios Medievales de Estella. Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. Estella, 19-23 de julio. Pamplona, págs. 19 y 20.

<sup>10</sup>GRICE-HUTCHINSON (1982): op. cit., págs. 117 a 123.

plata) en términos de otra (en oro), de modo que aun suponiendo que pensara en el concepto de poder de compra, no lo expresó. Por contra, los escolásticos del XVI lo citan habitualmente.

En su "Tractat e compendi", Arnau de Capdevilla, también se acercará al estudio del sistema monetario catalán desde una óptica netamente metalista, determinando como los problemas se deben a la acuñación del florín de Aragón de baja ley, argumentando acerca de lo superfluo y dañino que es el valorar a alto precio las monedas de oro y plata (esto es, darles un valor nominal por encima del valor intrínseco), explicando como con poco oro se puede adquirir mucha plata y viceversa, denunciando que al valorar la moneda de plata mas allá de su valor se pierde gran parte del oro que existe en Aragón, como con monedas de cobre se puede adquirir mucho oro y mucha plata y, finalmente, de como evitar esta constante pérdida de metales amonedables, recordándonos que en la ciudad de Florencia existen Escuelas de modo que en ninguna manera es posible adquirir oro o plata de modo ventajoso en esa ciudad, denunciando al mismo tiempo que los consejos interesados de los monederos florentinos eran perniciosos para los otros reinos<sup>11</sup>. Como conclusión, aporta dos remedios sobre el hecho de las monedas.

Pero Capdevilla, en sus argumentaciones, no se quedará en el mero análisis metalista. Explica pero también comenta aspectos circundantes al mundo de las monedas y es, en esos comentarios, donde podemos empezar a vislumbrar un pensamiento económico más allá de su conocimiento de la compleja y depurada técnica de elaboración numismática.

Procederemos, por tanto, al estudio pormenorizado y riguroso de sus escritos y siguiendo el hilo argumental del segundo de sus tratados, donde trata de sintetizar el conjunto de sus trabajos, buscaremos no sólo la lógica de su análisis sino que resaltaremos aquellos elementos donde comienzan a quedar impregnados planteamientos novedosos que auguran una forma diferente de abordar los problemas monetarios, acercándonos a perspectivas que anuncian cambios en el pensamiento monetario.

Para alcanzar estos objetivos, estructuraremos el trabajo en dos apartados. En primer lugar, procederemos al análisis del documento y, en segundo lugar, trataremos de establecer el engarce con las aportaciones de los escolásticos. Finalmente, elaboraremos unas conclusiones.

---

<sup>11</sup>"... la pus ardua mercaderia ques fa en la dita ciutat de Florencia si es la art de billonar, é de robar Regnes e Patries ... tienen factores en todas las partes para adquirir tesoros de forma engañosa". SALAT, Josef (1982), op. cit., pág. 61. "Todavía tiene otro procedimiento para tener buena moneda por las débiles y que es, que en aquellos reinos donde los florentinos han batido monedas débiles, ellos compran o hacen comprar trigo u otras mercancías que puedan encontrar, las cuales paguen con las monedas débiles y después llevan a descargar las mercancías en este reino y así cobran ellos buena moneda por la débil". SALAT, J. (1982), op. cit., pág. 68.

## 2.- Análisis del documento.

Al iniciar su trabajo, y con los circunloquios y las divagaciones retóricas propias de la época, Arnau de Capdevilla nos dice cuales son las razones por la que ha comenzado a redactar el tratado. Enuncia tres motivos: en primer lugar, el verano es tiempo relajado ya que la mayor parte de la gente está en sus trabajos; en segundo lugar, las Cortes han sido prorrogadas por la reina, lo que hace que haya más gente relajada y sin la fatiga de tener que asistir a muchos actos o reuniones y, finalmente, entiende que la materia contenida en el tratado es necesario que esté recogida, quedando constancia por escrito. A pesar de utilizar estos tres argumentos, él cree que pueden existir dudas acerca de la validez de los motivos expuestos y por ello vuelve a insistir acerca de lo hábil que es la época estival para entender en esta materia dado el excesivo calor, y que no conviene tratar de litigios ni de obras que hayan de hacer o ejecutar con esfuerzo, para acabar afrontando el verdadero objetivo del documento que se redacta: antes de tomar cualquier tipo de medida en asunto tan complejo, y las circunstancias así lo pedían, es necesario "elegir, tras discutir y entender en su caso y lugar, lo que es pertinente ordenar y defender por la gran utilidad y bien venir de la cosa pública".

Es en esta última frase donde se contiene la razón por la que se escribe el "Tratac" y la que nos da algo de luz con relación a la forma en que fue escrito. En primer lugar, parece por lo que se dice, que es el resultado de una reflexión colectiva ("tras discutir"); en segundo lugar, que han sido posible tras un profundo estudio de los elementos básicos que componen el mercado monetario ("entender en su caso") y que son posibles de analizar a la luz de estudios realizados por Escuelas más avanzadas (los florentinos) pero que no pueden traspasarse mecánicamente para, finalmente, tener instrumentos donde seleccionar ("elegir") el modo de actuar ("lo que es pertinente ordenar y defender") con el fin de conseguir una mejora en las relaciones de mercado que puedan redundar en una mayor prosperidad ("por la gran utilidad y bien venir de la cosa pública").

Comenzado ya el tratado, lo primero que dice Arnau es que desde antiguo es ordenado por ley que la ratio de las monedas sea de 1/10, esto es, que una parte de oro valga diez de plata<sup>12</sup>. Además, que la parte de oro tenga una ley de 24 quilates y que la ley de la plata

---

<sup>12</sup>La ratio oro/plata fue fijada en 10 por San Luis, cuyo escudo de oro, del mismo peso que el gros tournois valía 10 veces más que este último. Treinta años más tarde, el real de oro de Felipe el Hermoso equivalente al florín valía 12 grossis con lo que la ratio paso a 13,7, lo que hace que la determinación de la ratio parezca algo arbitrario de las autoridades monetarias. De hecho, aunque las consideraciones sobre una ratio natural igual a 12 datan del siglo XV, numerosos elementos intervenían en la fijación de la ratio. Así, se observa que el resurgimiento en la acuñación de oro estuvo acompañada de un aumento de la ratio (el oro acuñable tenía más utilización y por tanto valía más), pero también se considera que esta sobrevaloración del oro se vio acrecentada por el entusiasmo del público por estas monedas. El excesivo precio así otorgado al oro representó una de las causas de la inestabilidad monetaria, ya que provocaba un aumento del precio de la plata.

sea de 12 dineros. Por tanto, la moneda trabajada no debe discrepar de lo ordenado y no se puede modificar, metiendo liga de otro metal o en otras formas, haciendo valer el oro a razón de 11 ó 12 partes de plata o a razón de 8 ó 9. Esta mezcla dice Capdevilla que no es consentida ni por los florentinos ni por otros circunvecinos, y con ello los florentinos demuestran que son doctores en este arte o ciencia, quedando patente la gran ignorancia que se tiene en otros lugares<sup>13</sup>.

A partir de este momento trata de las monedas del principado de Cataluña y que corren en Barcelona, denunciando que en algunas se ha puesto una liga que ocasiona un gran perjuicio, y puesto que el mal estaba hecho, era necesario buscar remedio<sup>14</sup>. Ahora bien, para conocer y entender que valor o fuerza tenían de oro o de plata las diferentes monedas era necesario remontarse al origen de su acuñación ya que la fuerza de la moneda de oro y de plata está en la moneda menuda y, por lo dicho, conviene conocer el valor de la moneda de tern y porque la moneda era de tern.

Fue con Jaime I cuando se acuñó la moneda de tern. Tomaron tres marcos de cobre y uno de plata, y así todo junto hacen un real que pesa cuatro marcos y de los dichos cuatro marcos hacen 72 partes, y cada una de las dichas partes hacen un sueldo, y después de cada una de las 72 partes o sueldos hacen doce partes que cada una son un dinero; por consiguiente en cada una de las partes hay un cuarto de plata y entonces de doce dineros, la cuarta parte son tres dineros y por eso la moneda se dice que es de tern. Estas proporciones en la talla y fuerza serán la referencia obligada para considerar a la moneda como buena y servirán para determinar la relación entre el numerario en plata y el numerario en oro.

Si estas proporciones no eran respetadas<sup>15</sup> o se modificaban debido al desgaste en el uso de los dineros, la moneda menuda era débil y así ocurrió cuando por marco de plata no se

---

BOMPAIRE, Marc (2000): "Crecimiento y crisis de una economía monetaria europea," en *La Economía Medieval*. Editorial Akal. Madrid , págs. 278 y ss.

<sup>13</sup>Cien años antes, en 1340, el florentino Paul Girardi distingue entre los beneficiarios de grandes rentas, que prefieren una moneda fuerte y estable (ques'entent de III deniers d'aloy), los mercaderes que desean un a moneda "en estado intermedio" (de 2 a 3 dineros), los que viven de su trabajo, que prefieren una "moneda menuda" abundante, aunque sea débil (inferior a dos dineros), y los señores que hacen la guerra, que "la quieren tan débil como puedan para pagar a sus hombres". A esta clasificación se pueden referir los distintos tipos de monedas de oro, plata o vellón bajomedievales y las fluctuaciones que experimentan unos y otros. B. LEROY(1972): "Théorie monétaire et extraction minière en Navarre vers 1340", *Revue Numismatique*, XIV, págs. 105 a 123.

<sup>14</sup>Utilizando sus propias palabras, "... como las monedas sean en el mundo muy necesarias, casi tanto que los humanos no podía vivir sin ellas, entonces es de gran necesidad atender y remediar lo que está mal". SALAT, Josef (1982), op. cit., pág. 60.

<sup>15</sup>Al introducirse el dinero de plata, con el nombre de gros, de real, y con más frecuencia, el croat, se acomoda y relaciona su valor con el de la moneda de tern corriente .... y esta relación varía con el tiempo por la sucesiva disminución de valor intrínseco de la moneda de tern. BOTET Y SISO, Joaquín (1909): *Les monedes catalanes*. Institut d'Estudis Catalans. Vol. II. Barcelona, págs. 10 y 11.

acuñaron 18 sueldos sino 24 sueldos, pasando la talla de 72 a 96 sueldos por marco. Capdevilla da un índice de la flaqueza que había alcanzado el dinero de tern en el año 1437: si inicialmente 18 sueldos de dineros hacían el marco, ahora son necesarios 24 sueldos, es decir, el contenido de plata ha pasado de 0,26 gramos de plata por dinero, a solamente 0,195 gramos de plata por dinero. Estos cambios modifican el curso del croat que pasará de 12 dineros a 16 dineros. Y esto, por que si inicialmente el dinero de tern estaba bien proporcionado con el croat de plata al cambio de un croat por 12 dineros, ya que la plata era equivalente 3,118 gramos de plata cada croat, en las condiciones de desgaste señaladas por Capdevilla, el equilibrio de encontraría de nuevo en una equivalencia de un croat por 16 dineros de tern debido a que solo a través de la suma del contenido en plata pura de los 16 dineros se alcanzarían nuevamente los 3,12 gramos<sup>16</sup>.

Pero Capdevilla nos dice que éste, con serlo, no era este ni el más importante ni el único problema. La acuñación de florines por parte de Pedro IV con un oro de 18 quilates en lugar de los 24 que corresponderían al nuevo tipo monetario, de forma que los seis que faltan son una mezcla a medias de plata y cobre, y la determinación de su valor nominal en 11 sueldos, fue para él la causa de la variación y pérdida de las monedas, y para demostrarlo expone una serie de "razones y cuentas", que da como resultado que con poco oro se pueda adquirir mucha plata, dejando al mercado sin plata circulante.

Si el florín fuera todo de oro y sin liga valdría 11 sueldos de tern a razón de doce partes de plata por una de oro. Pero tras la reducción, el oro del florín no vale más de 8 sueldos 3 dineros de tern o 8 croats 3 dineros; de donde se deduce que dicha moneda es dudosa y que se perdía, y no sin razón, dado que se daba a un florín 11 sueldos de tern o 11 croats de cotización cuando no valía en el mercado más de 8 sueldos 3 dineros.

Es en este punto donde se plantea la principal denuncia que realiza Capdevilla: después de que por ley Pedro IV había ordenado el curso del florín a 11 sueldos, aparecieron los cambistas y, en una operación de arbitraje, con poco oro adquirieron y ganaron mucha plata; si el oro del florín no valía al curso legal sino que valía a 8 sueldos 3 dineros ó 8 croats y 3 dineros, pero al cambio les era dado el valor de curso legal, la ganancia alcanzaba valores importantes. Si de un marco de oro se sacaban 68 florines de oro fino, al mezclarlo con un cuarto de liga, obtenían 90 florines, 7 sueldos, 4 dineros, y esta cuarta parte se la quedaba el cambista; aunque a este beneficio bruto había que deducirle el coste de las mezcla y las facturas

---

<sup>16</sup>Los valores podemos obtenerlos de los cocientes siguientes:  $[234,27 / (18 \times 12)] \times (3/12) \times (11,5/12) = 0,26$ ;  $[234,27 / (24 \times 12)] \times (3/12) \times 11,5/12 = 0,195$ ;  $(234,27/72) \times (11,5/72) = 3,118$ ;  $[234,27 / (18 \times 12)] \times (3/12) \times (11,5/12) \times 12 = 3,118$ ;  $16 \times 0,195 = 3,12$ . Los cálculos expuestos los podemos encontrar en CRUSAFONT (1989): op. cit., pág. 153.

y derechos de la ceca, se obtenía tal beneficio con la moneda de plata de esta tierra, que apenas se encontraban croats alguno.

Lo expresa en el párrafo que sigue, y que corresponde al primero de sus tratados, donde nos concreta cual es el beneficio que se obtiene del arbitraje por parte del cambista así como el efecto que tiene sobre las monedas en circulación.

" ... en XC florins VII sueldos IIII ha XXII<sup>17</sup> florins VII s. IIII diners demes los quals sen porte lo dit Billoner. Pero fanne a deduhir lo dret de Ley é les seques, é dites lligues, qui per tot pot muntar poch mes o menys de XXXVII sueldos IIII axi que restarien al dit Billoner franch é quitis, segins mo compte, per cascum march d'aur fi valua de XIX flurins e dos sous, que a raho de XI croats per flori par que serien CCXI<sup>18</sup> croats, qui pesan dos marchs e VII onçes e IV croats, porque es cert com lo dit Billoner sen porte per cascum march d'aur fi lo dits dos marchs VII onçes é V crats franch é quitis, é en aquesta manera lo dit Billoner sen porta pague, qui fossen forts, é encara hui en dia no resta sino los flachs é febles mentre trobarsen poden de fort, per la cual raho apres la terra se troba granment pobra é vuida del dits croats.

Mas dels dits menuts no sen hague coexença en aquellas rahons, trovalien XII diners, pujasen a XIII diners, é axi fou fet en dit concell: fon flach remei, car com la casa fou robada faeren clau a la porta; empero la dita clau fou flaca, é en aquest punt resta la terra molt de temps; e aço sie conclusio ço es com ne ab quina manera ab petit aur se adquiri molt argent<sup>19</sup>.

Veamos como podemos explicarnos lo que el autor nos apunta. Si del marco de oro tenían que haberse acuñado 68 florines y se obtienen 90 florines 7 sueldos y 4 dineros, el beneficio bruto es de 22 florines 7 sueldos y 4 dineros. A ello habrá que restarle los derechos de ley y ceca que ascienden a 37 sueldos y 4 dineros aproximadamente que a razón de 11 croats por florín dan un total de 3 florines y 5 croats. Si al beneficio bruto le quitamos los costes de transformación, el beneficio neto será de 19 florines y 2 sueldos aproximadamente que reducidos a croats nos dan 192. Como el croat tiene un contenido en plata de 3,25 gramos, el beneficio en términos de gramos de plata es de 624 gramos por cada marco de oro o lo que es lo mismo, dos marcos y 7 onzas y 4 croat de plata. Beneficio que estimamos como muy alto ya que casi alcanza los tres marcos de plata<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup>En el original aparece el dato de XXIII florines, que sin duda es un error de transcripción, comprensible dado el estado en que se encontraba el original como nos lo recuerda el amanuense al escribir que "... estat trobat en un coern de paper tan antich que apenas llegir se podia seus Auctor, y per mi Miquel Joan Quintana de mot a mot trasdallat".

<sup>18</sup>En el original aparece el dato de CCXII croats, que sin duda es un error de transcripción.

<sup>19</sup>SALAT, Josef (1982), op. cit., pág. 65.

<sup>20</sup>Las operaciones a realizar son: 211 croats a 3,25 gramos de plata hacen un total de 685,75 gramos. Como cada marco de plata tiene 234 gramos, dividimos por esta cantidad y obtenemos 2,9306, que reducido a marcos y onzas nos da 2 marcos y 7,44 (0,9306x8) onzas. También 44:11=4 croat. El marco se corresponde con ocho onzas.



La solución "viendo entonces la tierra vacía de croats" se planteó en los siguientes términos: que se cotizase a 14 dineros y así fue hecho, pero el remedio fue débil y tardío. El proceso ideado seguiría la secuencia que detallo. Un florín al cambio oficial de 11 croat y este al cambio de 12 dineros dará un total por florín de 132 dineros al cambio oficial en la ceca. El mismo proceso pero a una cotización de mercado en torno a 8 croat y 4 dineros dará como resultado 100 dineros, lo que nos da una diferencia en el arbitraje de 32 dineros por florín. Con la cotización del croat a 14 dineros, el resultado de la operación sería 116 dineros, lo que reduciría a la mitad el margen de beneficio. Medida que se mostró bien pronto como insuficiente como lo dice el propio Arnau: no corregía el diferencial y además ya no corría moneda de plata con la suficiente abundancia para el cambio.

Queda así demostrado que con la relación de cambios monetarios así establecida, con poca plata y con poco oro se puede tener mucha plata y mucho oro, concluyendo que ni por la guerra ni por otras causas puede venir tanta moneda a este reino que la que puede llegar a desaparecer por la astucia de los billoneros y así no es extraño que Cataluña se encuentre vacía de moneda de plata, haciéndose imprescindible la búsqueda de soluciones. No obstante, el que este tipo de conversiones y desajustes monetarios se den, solo son posibles por la negligencia mostrada por los regidores de lo público que, con su inoperancia interesada, hacen que en el mercado monetario, a los agentes económicos que en él intervienen, les

“... queda un secreto escondido, que favorece a los monederos y perjudica a lo público, y es que nunca la buena moneda da beneficios al rey o príncipe, sino la débil. Y es por ello que estos lo permiten”<sup>21</sup>.

El mecanismo de algunas de las operaciones y revalorizaciones de las monedas, en combinación con variaciones en la tarifa de compra del metal fino, para atraer más metal y así poder adulterar la moneda en beneficio del rey, con el fin de jugar con las cantidades acuñadas y el montante de la regalía regia merece un rápido examen. Un aumento de la tarifa de compra atrae lógicamente el metal a la ceca y, aunque el montante de la regalía caiga en la misma

---

<sup>21</sup>SALAT, Josef (1982), op. cit., pág. 61. Juan de Mariana escribiría años más tarde que solo al rey corresponde variar y mudar la moneda y que si aprieta alguna necesidad (guerra o cerco) lo podrá bajar con dos condiciones: por poco tiempo, y que luego la restituya a su valor ya que si administra los bienes de particulares, no puede tomar sus propiedades y haciendas, que es lo que resultarían de devaluar sus monedas. Más adelante insiste sobre el tema y partiendo de las funciones del dinero tal y como la entendieron los escolásticos, consideraba fundamental mantener el valor intrínseco o natural que corresponde a su contenido metálico con el exterior o legal fijado por el rey. Las consecuencias de una alteración monetaria serían enormemente negativas pues afectarían a los precios en la medida en que el dinero se devaluara. Según nos dice, un encarecimiento de los bienes impediría el crecimiento de la industria de todo el reino, con lo que este se empobrecería. El rey, obligado a tomar medidas deflacionistas haría que los grandes perdedores fueran los tenedores de monedas de vellón. MARIANA, Juan de (1609): “De mutatione monetarum” en *Tractatus septem*. Colonia. Hay traducción española en *Tratado de la moneda de vellón*. Biblioteca de Autores Españoles, volumen XXXI. Madrid 1854, págs. 579 y ss.

proporción, la renta global puede ser mantenida si la producción aumenta lo suficiente. Además, un ligero descenso, por ejemplo, del peso puede acompañar dicho aumento, aunque no debería tener consecuencias sobre los precios, especialmente del metal, permitiendo al mismo tiempo conservar los derechos de regalía en una tasa más ventajosa. Todo esto resulta bastante normal. Ahora bien, si la citada alza de la tarifa de compra va acompañada de un descenso de la ley, se logra un margen confortable para los derechos de regalía, que permite asegurarse unos substanciosos beneficios ya que deja la posibilidad de reactivar posteriormente la producción con unas nuevas tarifas al alza de compra de metal.

En efecto, lo habitual era que los precios reaccionaran más despacio frente a esta bajada de la ley, que es difícilmente detectable a ojos de los no especialistas, sobre todo si es mantenida en secreto. A partir de 1347, el secreto fue la regla para las alteraciones monetarias, incluso de cara a los cambistas que acudían a las cecas. Con frecuencia, la bajada secreta de la ley se produce poco después de la emisión, cuando los cambistas no habían tenido tiempo ni se habían tomado el interés de comprobar, a través de unos costosos y delicados métodos, la ley de las nuevas monedas<sup>22</sup>.

Es el propio Arnau de Capdevilla el que se lamenta de la forma en que esta situación afectaba a los agentes económicos que concurrían al mercado:

"Encuétrase entonces Barcelona engañada y decaída por el caso inopinadamente considerado y que era necesario proveer; y piensa plantea rápidamente remedio lo mas útil que puede y de hacer abatir la moneda francesa y después al cabo del tiempo vemos que la mayor parte de los menudos de tern y casi todos eran de fuera, entonces cada día desaparecen las monedas por la razón antes dicha de amonedar los croat a 15 dineros el croat a fin que de aquí adelante que se porta el florín deja 9 croat menos 3 dineros; en conclusión que los dichos monederos así por la dicha moderación como por la poca moneda que les quedaba no tenían manera fácil de traerla a esta tierra; y de esto se sigue el gran decaimiento que los propietarios y otras prestamistas han recibido en esta tierra, esto entonces es la causa en gran parte de la destrucción de la mercadería, pues en la tierra hoy no hay moneda o sino ha gran abundancia de haberes, buenamente no se puede contratar mercadería"<sup>23</sup>.

Se hacía imprescindible la búsqueda de soluciones y son varias las que se plantean, desde la expulsión de los monederos a la retirada y reacuñaición de todo el circulante, pasando por la falsificación de monedas y la variación del curso de las monedas. Trataremos a continuación como se plantean cada una de estas opciones.

---

<sup>22</sup>BOMPAIRE, Marc (2000): "La inestabilidad monetaria: una política de manipulaciones y alteraciones monetarias" en *La Economía Medieval*. Editorial Akal. Madrid, pág. 301.

<sup>23</sup>"Y la manera de estas especies de estos monederos como ... es un juego lo cual por pocos es entendido sino solamente por aquellos que hacen el daño". SALAT, Josef (1982), op. cit., pág. 76.

Primeramente, expulsar del reino a los ya mencionados "sátrapas de tal ciencia", esto es, los monederos y cambistas que actúan aprovechándose de la ignorancia y modifican los contenidos metálicos en beneficio propio<sup>24</sup>. Después como en un reino extranjero vecino corría moneda débil menuda y toda de cobre y de poco valor, propone hacer batir en una torre o alquería próxima a la ciudad de Barcelona moneda semejante con talla y sello de aquélla; y más adelante enviar ciertos factores al reino extranjero en calidad de comerciantes. Con la moneda falsa los factores compraban toda aquella moneda de oro y de plata que podían encontrar y la enviarían a la ceca de Barcelona donde se acuñarían florines de Aragón como fueron batidos en el año 1350; de esta forma el reino gana abundancia de moneda de oro y esta abundancia dura en torno a 50 ó 60 años. Con este procedimiento, se muestra la manera en que un reino o tierra que tiene su moneda débil de cobre, puede ser robado y despojado de oro y plata, actuando la Ley de Gresham.

Un segundo remedio consiste en variar el curso del croat con relación a los dineros. Así la conclusión es que el florín quede en once sueldos y que los croat se coticen a 16 dineros. En este caso, y remitiéndonos a los cálculos que hemos realizado al comprobar la posible bonanza de la medida de las autoridades que elevaron la cotización del croat a 14 dineros, el diferencial entre el cambio de florines y croats desaparecería ya que en ambos casos el valor expresado en términos de dineros sería de 132 dineros: un florín al cambio oficial de 11 croat y este al cambio de 12 dineros dará un total por florín de 132 dineros. Para una cotización de mercado de 8 croat 4 dineros resultarán 100 dineros, lo que nos da una diferencia en el arbitraje de 32 dineros por florín. Con la cotización del croat a 16 dineros, el resultado es de 132 dineros ya que 8 croats a un curso de 16 dineros dan como resultado 128 dineros que más cuatro hacen los 132 dineros<sup>25</sup>.

Plantea finalmente un tercer remedio para que no exista la inestabilidad que él observa en el mercado monetario. Entiende que sería la solución óptima, ya que las relaciones entre las diferentes monedas estarían totalmente ajustadas al partir de la moneda menuda de tern, lo que desmotivaría a los posibles especuladores, que personaliza en los florentinos, y poniendo como ejemplo al reino de Inglaterra donde existe esa deseada estabilidad. Sin embargo, es consciente que la adopción de esta medida supone un alto coste para General de Cataluña por el fuerte desembolso inicial, aunque los efectos a medio y largo plazo serían muy positivos. Recogemos seguidamente la forma en que lo plantea:

---

<sup>24</sup>SALAT, Josef (1982), op. cit., pág. 74.

<sup>25</sup> En este párrafo vuelve a equivocarse el escribiente cuando dice que ".. ya es estado puesto como el croats a 15 (debe poner 16) dineros y el florín a 11 sueldos se corresponden muy bien, y entonces bien es cierto que si pujaban el croat 16 dineros no darían tantos croats a un marco de florines como ahora hacen". SALAT, Josef (1982), op. cit., pág. 76.

"Mes avant ... remey ó expedient, lo qual serie molt perfec é bo, segons ja es estat dit atras, pero que seria al principal molt car, es aquest tal ço es que lo General de Catalunya se giras é s'dispongues á comprar tots los florins d'Aragon qis'trobasen en lo principat de Cataluya al dit for de XI sueldos ó sis'podie concordar, que aquells de qui fossen los dit florins si hagues ha jaquis perdre VIII dines per flori; é que lo dit General pagas los restants II sueldos, é d'altra part ques' bates moneda d'aur de flori de Florença é que fos de es de un croat de Barcelona, é que valgues XI sueldos ó X croats d'argent Barcelonesos, é axi mateix ne porien batre d'altres peses, que cascuna valgues XXI sueldos, e semblantment ne porien batre de V sueldos, é que los croats d'argent Barcelonesos fossen tornats a llur dret for que son XII dines; é lladonchs lo tern estaria en sa forza é vaor, e d'aqui avant se poria batre bona moneda de tern, e encara axxi mateix de la grossa d'aur é d'argent, sens dan e lesio alguna, é d'aqui avant les monedes d'aquest Regne serian en bona pau é tranquilitat esserne empero foragitats los cambiadors florentins. Diuse que en lo Realme de Inglaterra son les monedes totes proporcionades é egualades en tal forma, que james poden esser billonades ni robats, é mes avant que florenti noy gose aturar"<sup>26</sup>.

La propuesta consiste en una total reorganización del sistema monetario<sup>27</sup> y se plantea el retirar del mercado todos los florines de Aragón que en él circulaban, cuestión que no puede extrañarnos ya que Capdevilla siempre consideró a esta moneda, adulterada en su ley inicial y rebajada a 18 quilates, como la causa de todas las tensiones que se producían en el mercado de cambios. El proceso a seguir para realizar esta retirada sería a través de la compra por el General de Cataluña de todo el circulante. Como su curso legal era de 11 sueldos y su valor real era poco más de 8 sueldos, se haría la propuesta de llegar a un acuerdo con los tenedores para poder comprar los florines a 9 sueldos, siendo las arcas del General de Cataluña las que correrían con el coste de pagar los dos sueldos restantes. De ahí que se hable de una medida que supone un alto coste.

El paso siguiente sería el de acuñar una moneda buena, lo que implicaba la recuperación del florín en su fuerza inicial. El florín debería carecer de la mezcla que había introducido Pedro IV y así, sin liga, valdría nuevamente 11 sueldos ó 10 croats, volviendo su valor a 12 dineros de tern, a razón de doce partes de plata por una de oro. El croat mantendría sus 3,118 gramos de plata y el dinero tendría que recuperar sus 0,26 gramos de plata. La medida implicaría también el tener que lanzar una nueva emisión o reacuñación de los dineros de tern para que recuperaran el desgaste en plata que habían sufrido<sup>28</sup>, y que les había supuesto, como ha quedado antes indicado, subir su curso desde los 12 a los 16 dineros por croat.

---

<sup>26</sup>SALAT, Josef (1982), op. cit., pág. 70.

<sup>27</sup>En Francia, en el año 1436, acababa de llevarse a cabo una reforma monetaria. BOMPAIRE, Marc (2000): "La difusión del instrumento monetario" en *La Economía Medieval*. Editorial Akal. Madrid, págs. 236 y ss.

<sup>28</sup>Cuando en 1407 comienzan las oscilaciones del mercado en la tasación del croat, el dinero más moderno hace ya 26 años que esta en circulación y mucho más los abundantes dineros de Jaime II que todavía corren. En 1440, las monedas ya tienen un mínimo de 59 años y por ello la falta de moneda debía ser notable, lo que hace que además del desgaste que le resta una parte del metal precioso, se introduzca moneda extranjera de baja ley. CRUSAFONT (1989): op. cit., pág. 153.

No acaba ahí su propuesta ya que también propone que se acuñen otras monedas de valor superior, concretamente de 21 sueldos con sus correspondientes fracciones de un cuarto de su valor (5 sueldos), imitando a otras monedas europeas, que bien podría ser por su cotización el ducado veneciano<sup>29</sup>. Todas estas medidas aportarían estabilidad monetaria y, sobre la base de una buena moneda que sería esencial para el sistema, deberían ser puestas en marcha de forma conjunta ya que las tentativas de retorno a la buena moneda tienden a fracasar cuando las especies devaluadas de las emisiones anteriores, aunque con el curso legal rebajado, continúan circulando, colusionando con las de buena ley, de modo que los particulares se reservaban las piezas fuertes y se desprendían sistemáticamente de las de baja fineza. Y a esto habría que añadir que no es posible<sup>30</sup> mantener inalteradas las monedas de plata y vellón en el medio y largo plazo.

Finaliza su reflexión valorando otras medidas que estaban siendo sugeridas desde otras instancias y que proponían que el croat fuera valorado a 18 dineros y el florín a 12 sueldos. Responde a estas opiniones y lo hace buscando lo acontecido en Valencia y Perpiñan donde fracasó una medida similar a la propuesta, al producirse diferenciales en el curso de estas monedas con respecto a las de los estados más próximos, y teniendo por tanto como resultado que aquellos perdieran continuamente croats y florines, que llevaron fuera del reino, recibiendo ellos a cambio las monedas de cobre en paga.

De las tres propuestas, la que hace referencia a la falsificación sirve más para demostrar un hecho que como alternativa realmente viable y no parece que el autor se plantee esta opción de una forma seria y rigurosa. El segundo remedio, propuesto ya en ocasiones anteriores, sabemos que soluciona el problema del croat pero no el del florín que sigue con un valor nominal inadecuado, no resolviendo definitivamente el intrincado panorama del mercado monetario. Es la tercera de las propuestas la que resulta novedosa: lanzar una abundante emisión de buenos dineros de tern a la vez que se retiraba la mala moneda sustituyéndola por la de buena ley, restaurando así el equilibrio<sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup>Proyectos similares se pondrán en marcha algo más tarde en otros reinos. En Castilla, a finales del XV se plantean como objetivos prioritarios el eliminar cualquier incidencia tendente a alterar la valoración nominal o intrínseca de la moneda, ajustar las paridades de los metales monetarios y alinear el incipiente sistema monetario nacional configurado con el internacional basándose en el patrón oro expresado por el ducado veneciano.

<sup>30</sup>SPUFFORD, Peter (1991): *Dinero y Moneda e la Europa Medieval*. Editorial Crítica. Barcelona.

<sup>31</sup> El referente más cercano lo encontramos en el año 1434 cuando los Estados Generales de los Países Bajos, cuyo origen se encuentra en la necesidad de una moneda común, comenzaron exigiendo un compromiso sobre la estabilidad monetaria durante veinte años al tiempo que definían una buena moneda, fuerte y duradera para el oro y la plata. BOMPAIRE (2000): op. cit., pág. 298.

Pero, ¿era posible una solución en esta dirección? Crusafont<sup>32</sup> lo analiza y llega a la conclusión de que esto no era viable, que no podía hacerse: los costes cada vez más abundantes de los aparatos de estado conducían a los soberanos a degradar la moneda y por ello, no tenían ningún interés, como quedó anteriormente reflejado, en modificar la situación del mercado monetario, cuando además se está viviendo en un momento en que el incremento del volumen de negocios necesitaba una mayor masa monetaria y para satisfacerla, a falta de un incremento de metales preciosos, no había otra solución que la del envilecimiento del metal circulante.

Además, Cataluña no era una isla económica. Esto sucedía en toda Europa y era imposible de contener el numerario de baja ley que, que por efecto de la ley de Gresham, drenaba la buena moneda<sup>33</sup>. Las constantes disposiciones prohibiendo el curso, la entrada y el cambio de mala moneda venida de fuera, demuestran la inutilidad de estas medidas y la realidad del envilecimiento. Para evitarlo, los monarcas se verán obligados a rebajar la ley o pesos de las monedas que van innovando y siguiendo la corriente internacional, degradar la moneda de vellón hasta el nivel exigido por el mercado internacional<sup>34</sup>, esto es, modificar el valor intrínseco del "dinero de tern"<sup>35</sup>, ajustando el dinero al valor del croat y acuñándolos a una ley de 1,5 dineros, cuando el mercado tasaba el croat a 24 dineros. Solo entonces se restablecería el equilibrio de mercado a la vez que se solucionaría el problema de la escasez de moneda menuda. De esta forma llega a la conclusión de que no fue un error mantener la firmeza del croat. El error fue el de no querer rebajar el vellón, rehuyendo toda la realidad impuesta desde el exterior, temiendo que se desencadenara una caída en picado de la cotización y el inicio de una cascada de devaluaciones.

Así, mantiene<sup>36</sup> la tesis de que la "devaluación" no es un problema de corregir la desproporción entre el valor y el curso de las monedas corrientes como dice Botet ni de readaptar los cursos oficiales a los cursos de mercado como dice Villar, porque el curso

---

<sup>32</sup>CRUSAFONT (1989): op. cit., pág. 156.

<sup>33</sup>"... ne encara croats no han pogut estar ne sostenirse en for de XII diners, car axi de la menuda com dels croats al dit for sen desfaría mes en un dia que no sen fabricaria en un any".

<sup>34</sup>Las oscilaciones asimétricas de las ofertas de metales preciosos, al coincidir con una demanda creciente de numerario, obligaron a los poderes emisores a modificar reiteradamente el valor oficial y las características intrínsecas de la moneda, para adaptarlos al curso comercial del oro y de la plata. RIERA, Antoni (2000): "Monedas y mercados en la Baja Edad Media: el Mediterráneo Occidental" en *Moneda y monedas en la Europa Medieval (siglos XII-XV)*. Actas de la XXVI Semana de Estudios Medievales de Estella. Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. Estella, 19-23 de julio. Pamplona, pág. 241.

<sup>35</sup>El problema que planteaba esta solución para las autoridades catalanas era que cualquier modificación podría suponer la pérdida para los barceloneses de los privilegios de acuñación de los dineros de tern. No será, por tanto, hasta finales del siglo XV, con Fernando II, cuando se tome la medida de acuñar dineros con una ley de 1,5 dineros.

<sup>36</sup>CRUSAFONT (1989): op. cit., pág. 154.

marcado por el mercado ya era de 18 dineros el croat, ni tampoco se trata de ajustar el valor legal de la moneda de plata, el croat, con el florín de oro y con el precio real de la plata del mercado, como dice Carmen Batlle, ya que no ha bajado el valor de mercado. En realidad no se puede hablar ni siquiera de devaluación ya que estamos comparando una moneda de plata (croat) con otra moneda de plata (dinero de tern). Se trata sencillamente de hacer coincidir la equivalencia entre el croat de plata, que mantiene su peso, y por lo tanto su valor intrínseco, con lo que queda del dinero de vellón de tern que ha perdido parte de su peso, y por lo tanto de su plata, por desgaste.

Se sabía que era en este punto donde estribaba el problema. Se trataba de hacer esta operación pero, no se hizo. Hacerlo implicaba no solo pérdida de beneficio para los gestores públicos sino que también había un gran temor al descenso de la oferta monetaria, en un momento en que su ya patente descenso, constantemente denunciado mediante greuges, estaba dando lugar a un proceso de recesión económica, recogido por Capdevilla en sus lamentaciones<sup>37</sup>: cada día desaparecen las monedas ... y esto entonces es la causa en gran parte de la destrucción de la mercadería, pues ... no hay moneda ... no se puede contratar mercadería.

De este modo nos encontramos con que frente a la tesis que dice que al ajustar la relación bimetálica, se lograría impedir la salida de oro o plata, y que de esta forma no desaparecería la masa monetaria, dando estabilidad a la economía, el proceso operaría de un modo diferente. Si se acuñan monedas con una buena proporción metálica, y esto se realiza sólo en Cataluña, disminuiría el stock monetario no solo al ir a parar a otras zonas donde se pudieran cambiar por monedas de baja ley sino, también, como consecuencia de la tesaurización. Así, el efecto resultante sería el de menos monedas buenas, que serán sustituidas por monedas de baja ley y, en consecuencia, descendería no solo el poder adquisitivo de la moneda circulante sino que, a la vez, se produciría una reducción de la oferta monetaria<sup>38</sup>. En estas circunstancias, sería preciso recurrir a la acuñación de monedas devaluadas para recuperar masa monetaria. Y de ello, así como su repercusión sobre los precios y la oferta de productos llegados del exterior, se era consciente quedando, como hemos visto, reflejado en los escritos coetáneos.

### 3.- Engarce con las aportaciones de los escolásticos.

En el apartado anterior hemos recogido la experiencia y la práctica vivida, así como las sensaciones de los que padecieron la crisis económica. Será esta praxis la que nos llevará a

---

<sup>37</sup>SALAT, Josef (1982), op. cit., pág. 74.

<sup>38</sup>Una tesis similar la expondrá algo más tarde Juan de Mariana, un claro teórico cuantitativista, al considerar el aumento en la cantidad de moneda circulante que resultaba de la devaluación. MARIANA (1609), op. cit.

la teoría, como apuntaba Grice-Hutchinson<sup>39</sup>, transmitiendo que como consecuencia del desorden monetario del siglo XV, y la consiguiente necesidad de buscar soluciones, quedarán como legado un conjunto de textos y experiencias acumuladas que marcarán el horizonte de la teoría y la política monetaria de los textos escolásticos: el desarrollo de la teoría del valor y del precio, la integración de la teoría monetaria en la teoría general de los precios, la teoría cuantitativa del dinero, la teoría de los cambios, la doctrina general del interés y el estudio de la política fiscal.

Así, el desarrollo de la teoría cuantitativa del dinero en la segunda mitad de siglo XVI constituye un acontecimiento de primer orden dentro de la historia general del pensamiento económico. Esta teoría ha sido refinada, criticada y en ocasiones rechazada pero ha conservado su importancia para el análisis monetario científico. Por teoría monetaria cuantitativa entendemos cuando un incremento en la cantidad de dinero que circula en un país hace aumentar los precios y, a la inversa, una disminución en la masa monetaria tiene el efecto contrario. Esto es, establece una relación directa entre oferta monetaria y precios. El origen de la teoría se encuentran en la experiencia acumulada en los siglos anteriores, experiencia práctica, carente en general de conocimientos de ciencia económica, pero que les había hecho comprobar que cuando las cosas abundan, bajan los precios y que cuando escasean suben los precios: es en esta vieja ley de la oferta y la demanda, conocida hasta en las economías de trueque, donde tenemos el germen de la teoría cuantitativa.

Pero como dice Grice-Hutchinson, la teoría cuantitativa es un ejemplo, un modelo instructivo de como en muchos casos los hombres van creando una teoría. "Al principio notan los hechos, y principalmente los hechos incómodos y desagradables o sorprendentes. Luego, se proponen explicarlos"<sup>40</sup>. Recurren a las teorías existentes, aceptadas, e intentan relacionar las situaciones nuevas con ellas. A veces hay anomalías y la economía no funciona como debe de funcionar según los manuales de teoría económica, y hace falta una revisión teórica radical. Pero en otras ocasiones las ideas viejas son aprovechables. Este es el caso de la teoría cuantitativa del dinero, que, al final del siglo XVI, salió reforzada, confirmada por la nueva situación, inesperada unas décadas antes, producida por el descubrimiento del Nuevo Mundo y por sus consecuencias económicas<sup>41</sup>.

---

<sup>39</sup>GRICE-HUTCHINSON, Marjorie (1999): "En torno a la Escuela de Salamanca" en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles. De los Orígenes al mercantilismo*. Tomo II. Editorial Galaxia Gutenberg. Barcelona, pág. 166 y ss.

<sup>40</sup>En general los autores medievales eran metalistas, aunque de vez en cuando mencionaban la utilidad del dinero, y Cayetano, por lo menos, aplicó una teoría del valor basada en la oferta y la demanda al dinero así como a los bienes

<sup>41</sup>GRICE-HUTCHINSON (1999), op. cit., pág. 173.



Pero ya antes, en la Edad Media, se comprobó que el dinero difícilmente puede actuar como un medio de intercambio, y de ningún modo puede ser una reserva de valor, a menos que su propio valor sea estable. Aparentemente, la mayoría de los eruditos escolásticos, al considerar el valor de la moneda, han prestado atención, por encima de todo, al contenido metálico de ésta.

En efecto, a lo largo del siglo XV, cuando se intenta definir lo que se entiende por el "valor" de una moneda no se va más allá de la distinción entre sus valores "intrínseco" y "extrínseco", es decir, el contenido metálico de la moneda en cuestión y su importe o valor legal. El importe de la moneda, que determinaba su relación respecto a otras piezas invistiéndola de autoridad legal, constituía un elemento importante de su valor.

Normalmente no se tiene en cuenta el poder de compra del dinero, aunque existen ejemplos que van más allá en este mismo siglo. San Antonino de Florencia (1389-1459), afirmaba aún con más fuerza que "una de las causas de que las cosas valgan más o menos es la escasez o abundancia de dinero entre los ciudadanos"<sup>42</sup> y al tratar el tema del valor, enuncia la paradoja de valor que Aristóteles había vislumbrado y que estaba destinada a jugar un papel tan importante en la literatura económica de una época posterior: "En segundo lugar, el valor de un bien vendible se evalúa a través de la escasez ... de modo que apreciamos menos los cuatro elementos, debido a su abundancia, que el bálsamo y el oro, a pesar de que aquéllos son más necesarios y útiles para la vida"<sup>43</sup>. Pero no será hasta Tomás de Vio (1468-1534), conocido por Cayetano, cuando se afirme que un dinero puede valer más que otro. Es probable que pensara en el valor de una moneda (en plata) en términos de otra moneda (oro) y, aún suponiendo que pensara en el concepto de poder de compra, lo cierto es que no lo expresó, lo cual no fue óbice para que los escolásticos del XVI lo citaran habitualmente<sup>44</sup>, lo que nos hace pensar que su mensaje, no explicitado, iba en la dirección de considerar el dinero con un valor dual: como mercancía y como medio de intercambio.

Sobre la base de este tipo de aportaciones, en la que incluimos el documento que estudiamos, se va gestando una visión más elaborada que estribaba en que el dinero tiene un valor que viene determinado por sus funciones, aparte del valor propio de su contenido metálico o el legal que se estampaba en el anverso de la moneda. A medida que transcurría la época

---

<sup>42</sup>Al devaluar la moneda, en el corto plazo, "en breve", las mercancías "se encarecerían en la misma proporción que la moneda se baja". Al mismo tiempo hace notar que "No sé que jamás se haya hecho esta mudanza y que no se haya seguido la carestía". POPESCU, Orestes (1999): "Contribuciones indianas para el desarrollo de la teoría cuantitativa" en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles. De los Orígenes al mercantilismo*. Tomo II. Editorial Galaxia Gutenberg. Barcelona, pág. 227.

<sup>43</sup>GRICE-HUTCHINSON (1982), op. cit., págs. 115 y 116.

<sup>44</sup>GRICE-HUTCHINSON (1982), op. cit., , págs. 122 y 123.

medieval se vislumbró que el valor del dinero podía fluctuar bajo la influencia de la oferta y la demanda, exactamente del mismo modo como variaba el de los bienes. Esta doctrina aparece con toda claridad en las discusiones del intercambio de divisas o monedas de diferentes países.

Cuando se reflexiona sobre la época medieval y se define el papel del elemento monetario, se buscan apoyos en la fórmula (que es tanto una ecuación como una identidad) de Fisher:  $M.V=P.T$ <sup>45</sup>. Medir la velocidad de circulación del dinero (V) es difícil y Friedman no soluciona este problema ya que la describe (V) como una constante (demanda de moneda) inversamente proporcional al Producto Nacional Bruto (PNB) y este valor es difícil de calcular para este periodo. Así, el análisis, desde la perspectiva del medievalista, es tributario de sus fuentes y por ello el estudio de los comportamientos monetarios debe paliar la ausencia de tratados teóricos o la falta de documentación sobre los motivos de los responsables de la política monetaria durante la mayor parte del periodo. Hay que considerar, en cada caso estudiado, el peso que tienen las necesidades y motivos políticos coyunturales, y el debido a la inexcusable necesidad de aumento de la masa monetaria para alimentar la actividad mercantil; si las primeras son siempre más aparentes, la segunda es un motivo de fondo al que aludían a veces los reyes que "quebraban" la moneda y de este modo justificar su acción<sup>46</sup>.

Según esta ecuación, el aumento de la moneda se traduce en un aumento de los precios, pero estos dos movimientos no son simultáneos, ya que existe un desfase entre ellos, y tampoco eran proporcionales. Por otra parte, el aumento de precios no tenía un efecto neutro, como había pretendido David Ricardo<sup>47</sup>, sino que provocaba un aumento de la producción real, como de alguna manera ya se había intuido en la Edad Media. Así el aumento de la masa monetaria no afecta directamente al nivel de precios y por ello se inicia la búsqueda de los canales de transmisión de este efecto.

Los asuntos económicos atrajeron la atención de los escolásticos de Salamanca, que intentaron, sin embargo, aportar interpretaciones innovadoras, refinar sus conceptos y referirlos a la realidad cambiante en la que vivieron. Es bien conocido que los primeros en formular la teoría cuantitativa del valor del dinero fueron los escolásticos españoles, en concreto

---

<sup>45</sup>También se expresa sustituyendo T por Q (cantidad de bienes y servicios existente) y diferenciando dinero metálico (M) de billetes de banco (M') con sus respectivas velocidades de circulación (V y V'), de donde resulta que  $P = (MV + M'V')/Q$ .

<sup>46</sup>LADERO-QUESADA, Miguel Angel (2000): "Monedas y políticas monetarias en la Corona de Castilla. Siglos XII a XV" en *Moneda y monedas en la Europa Medieval (siglos XII-XIV)*. Actas de la XXVI Semana de Estudios Medievales de Estella. Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. Estella, 19-23 de julio. Pamplona, págs. 132 y 133.

<sup>47</sup>Dada una cierta cantidad de bienes y servicios intercambiados (T), y una masa de dinero existente (M), el precio medio de estos bienes y servicios (P) sería  $P = M/T$ . John Stuart Mill completa la expresión e introduce el concepto de velocidad de circulación (V), obteniendo como resultado que  $P = MV/T$ .

Martín de Azpilcueta y Domingo de Soto<sup>48</sup>. Ambos publicaron en 1556 sendos textos que contenían dicha formulación, aunque el primero fue más explícito que el segundo. Algunos años después, en 1569, Tomas de Mercado volverá sobre el tema.

Fue esa referencia la que les obligó a analizar el funcionamiento del mundo económico para decidir en cada caso la justicia de las operaciones realizadas. Fue esa aplicación de la recta razón a la vida económica la que motivó sus aportaciones al conocimiento económico de su tiempo: el desarrollo de la teoría subjetiva del valor, su análisis del mercado y los precios, su condena al monopolio, su exposición de la teoría cuantitativa, su denuncia de las consecuencias de la inflación y su crítica a las "mutaciones" monetarias causadas por el envilecimiento de las monedas, críticas basadas en la teoría de las funciones que debía desempeñar el dinero, su conocimiento de los mercados de cambios y de las variables que condicionaban sus cotizaciones<sup>49</sup>.

García Sanz<sup>50</sup> señala que los escolásticos formularon dicha teoría para explicar los "cambios" y no para explicar la inflación de precios experimentada en el XVI, que es para lo que principalmente se ha utilizado, sin duda por la influencia de la obra de Hamilton. Es más, desde la perspectiva eminentemente moral con que los escolásticos analizaban los temas económicos, poco les debía importar la tendencia de los precios a largo plazo. Lo que les preocupaba era la licitud de los precios en el corto plazo, y hasta instantáneo, de las compraventas. La correlación entre los movimientos de precios y salarios y los movimientos de la masa monetaria podría ser interpretada como una reacción de estos dos elementos frente a un tercer factor, la inestabilidad monetaria, fruto de una política destinada a activar la producción monetaria, pero quizá también factor de tensiones sobre los precios.

Al hilo de estas reflexiones es donde podemos incardinar la propuesta de Arnau de Capdevilla y donde vislumbramos los elementos no específicamente metalistas del tratado. Parte en su análisis de lo más inmediato, de lo instantáneo, lo que es preocupación y sentir más general, y esto no es otra cosa que la falta de dinero, esto es, constata un descenso de la oferta monetaria y de la masa en circulación como podemos observar en el "Tactac e compendi" donde

---

<sup>48</sup>En 1557, Martín de Azpilcueta publicó en Salamanca la edición de su obra "Comentario resolutorio de cambios" a la que se considera como pionera en España en el desarrollo de la teoría cuantitativa del valor del dinero. Posteriormente, Bodin se limitó a relacionar la masa monetaria con el nivel de precios, mientras que los españoles de la Escuela de Salamanca, relacionaron, además, estos dos factores con el cambio exterior.

<sup>49</sup>FUENTES QUINTANA, Enrique (1999): "Ensayo introductorio" en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles. De los Orígenes al mercantilismo*. Tomo II. Editorial Galaxia Gutenberg. Barcelona, págs. 49 y 50.

<sup>50</sup>GARCIA SANZ, Angel (1999): "El contexto económico del pensamiento escolástico" en FUENTES QUINTANA, Enrique: *Economía y economistas españoles. De los Orígenes al mercantilismo*. Tomo II. Editorial Galaxia Gutenberg. Barcelona, pág. 151.

hay una clara referencia a que " ... cada día desaparecen las monedas". Esta denuncia era muy frecuente en la documentación tanto privada como pública. La novedad estriba en el hecho de que se esfuerza en analizar cuales son las razones de esta desaparición del numerario y escarba en el intrincado mercado monetario catalán para sacar como conclusión la falta de concordancia de los diferentes tipos monetarios. Persevera en su diagnóstico y busca posibles soluciones, sin que por ello olvide que la consecuencia de las variaciones en la masa monetaria, derivada de la falta de concordancia en el metal de las monedas es "... la causa en gran parte de la destrucción de la mercadería, pues ... no hay moneda ... no se puede contratar mercadería". He aquí unidas las variables básicas del mercado monetario y del real: precios, masa monetaria, inestabilidad monetaria destinada a activar la producción monetaria y, finalmente, producción real (mercadería). Es de estas conexiones de donde podemos deducir no solo la tesis de que los precios suben o bajan con la abundancia o escasez del dinero, sino que además existe una conexión entre la cantidad de dinero y la cantidad de bienes y los precios de estos mismos bienes que es en sí, una reflexión que contiene el germen de la teoría cuantitativa del dinero.

#### 4.- Conclusiones.

En la actualidad, los economistas británicos, consideran la inestabilidad monetaria como un problema secundario y piensan que debe dejarse paso al debate sobre la masa monetaria. Spufford<sup>51</sup> dice que este es un fenómeno europeo y que todas las monedas se vieron inmersas en el torbellino y afectadas por la plaga de las devaluaciones y que las monedas de plata y de vellón, en Florencia y en Venecia, también conocieron esta devaluación. Según este planteamiento, el hecho económico está por encima de lo político y esto hace que la devaluación se tenga que dar de modo inexcusable y, entonces, el único papel que juegan los príncipes es la determinación del momento en que esta se lleve a cabo. Así, Inglaterra también conoció la reducción del metal que contenían sus monedas, aunque en una medida menor a la de Francia.

Es más, la construcción de los índices de precios<sup>52</sup> han demostrado que las variaciones monetarias apenas tenían incidencia, a medio y largo plazo, sobre los precios, y las decisiones monetarias de los príncipes han sido consideradas carentes de consecuencias y de control sobre las realidades económicas o sobre la masa monetaria. Esta postura sugiere que las curvas y los índices contruidos descuidan la realidad a corto plazo, la coyuntura, en la que se inscribe la vida de los hombres. Sin embargo, no podemos ignorar las consecuencias a corto plazo relatadas por los contemporáneos, que ofrecen testimonios de los descontentos

---

<sup>51</sup>SPUFFORD (1991), op. cit.

<sup>52</sup>Para el caso de Aragón, ver ZULAICA PALACIOS, Fernando (1994): *Fluctuaciones económicas en un periodo de crisis.(1300-1430)*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza.

provocados por la carestía, que acompañaba la devaluación de la moneda, y la desesperación que originaba el reducir el curso de las monedas débiles, que constituían el haber de la gentes con menor capacidad adquisitiva.

En relación a estos problemas coyunturales, son muchas las referencias documentales que nos dicen como a partir de 1360, hay una crisis monetaria. Se argumenta que el principal factor de la disminución de la masa monetaria es el déficit de la balanza comercial con Oriente y Extremo Oriente y, al mismo tiempo, las explicaciones monetaristas mantienen, como factor compensatorio, la tesis de que la abundancia de plata en las minas de Europa había financiado el déficit del comercio lejano y este crecimiento no se ralentizó cuando decreció la producción minera.

De hecho, las diferencias de ratio (16 a 18 en Francia hacia 1310-20, 12 en Italia y 10 en Oriente)<sup>53</sup> hacen que algunos autores piensen que esas diferencias suscitaron un gran movimiento de importación de oro y de exportación de plata a Oriente, que regresa entonces al patrón plata. Esto es posible por la especulación de los italianos que ejercieron el arbitraje. Este doble cambio de patrón metálico, por el que occidente se vació de plata a cambio de un oro obtenido a una tasa sobrevalorada (dejan un oro muy caro), explicaría la desarticulación del sistema monetario tradicional de Occidente basado en la plata, así como el inicio de numerosas mutaciones monetarias, vistas como una sucesión de intentos por recobrar un sistema monetario equilibrado.

Frente a esta opinión, algunos autores piensan que no es tan importante la diferencia de ratios ya que las monedas en plata tienen una cantidad de metal muy pequeña y los gastos en fundir y en acuñar así como el desgaste, el recorte y los riesgos del transporte limitan los supuestos beneficios. Si que hay trasvase, pero sobre todo en los intercambios comerciales cuando se refiere una moneda sobre otra y esto hace que desaparezca un tipo de moneda. Pero también existen tráficos puramente monetarios. Ciertamente que la comprensión del mecanismo de la ratio oro/plata para atraer un metal era bien conocida, pero la noción de un mercado mundial con tendencia a nivelar sus diferencias aún no estaba asimilada. Ello explica la lentitud del arbitraje y de la regulación. Los intermediarios venecianos, que controlaban el mercado de metales, tampoco tenían prisa por desvelar unos mecanismos que tantos beneficios les reportaban.

---

<sup>53</sup>BOMPAIRE, Marc (2000): “Crecimiento y crisis de una economía monetaria europea”, en *La Economía Medieval*. Editorial Akal. Madrid, pág. 282.

Esto también ha sido resaltado por Day<sup>54</sup>, que interpreta la gran depresión de finales de la Edad Media en términos monetarios y poniendo el énfasis en la escasez generalizada de metal. Para él, la disminución de la producción monetaria hacia el año 1400 y de nuevo hacia el año 1450, es indudable y tiene carácter general. Se puede intentar seguir la coyuntura con un brusco descenso, en torno al 1360-1370, cuyos efectos se multiplican después de 1390, cuando las monedas de abundantes emisiones anteriores han desaparecido. El hito de los años 1420-1430 corresponde a alteraciones monetarias en Francia y en los Países Bajos. La segunda fase de la depresión es aún más aguda. La escasez de moneda alcanza al vellón ahora también atesorado y exportado. La llegada de la plata de las minas de Tirol, a finales de los años 1450, permitió una progresiva y relativa recuperación, como se muestra en la curva de la masa monetaria.

Pero sobre esta tesis hay un fuerte debate. Unos piensan que el oro compensa el descenso de la plata. Otros admiten esa reducción y piensan que la escasez será compensada por la devaluación de la moneda de cuenta, es decir, por la disminución de la cantidad de plata o de oro contenido en cada dinero en cada florín. Esto ocurre en todos los países, pero en diferentes momentos lo que hace que se excluya la idea de devaluaciones monetarias por contagio.

A pesar de ello, parece que la depreciación responde a necesidades políticas de los príncipes. Otros autores piensan que el atesoramiento juega un papel fundamental en la cantidad de metal en circulación. Además una mayoría de historiadores se niegan a considerar la escasez de moneda como un factor determinante en el estancamiento de los precios a partir de finales del siglo XIV (en torno a 1370) o incluso simplemente como un obstáculo a la recuperación, según la tesis de Spufford.

Frente a esta tesis, los historiadores franceses consideran generalmente que la inestabilidad constituye el hecho monetario más relevante del final de la Edad Media, designada como el tiempo de las mutaciones. Dicen que hay una opinión pública más sensible a la inestabilidad monetaria que a la carencia de moneda<sup>55</sup>, y esto por que las alteraciones creaban efectos a corto plazo, inmediatos, mientras que la falta de moneda venía provocada por otras medidas que afectaba indirectamente y en el medio y largo plazo y, por ello, menos perceptibles

---

<sup>54</sup>DAY, J (1994): *Monnai eset marchés au Moyen Age*. Paris.

<sup>55</sup>Bois mantiene la tesis de que existe contracción de la masa monetaria y no del stock monetario, que no ha desaparecido de Europa por efecto del déficit de la balanza comercial. BOIS, Guy (2001): *La Gran Depresión Medieval: siglos XIV y XV. El precedente de una crisis sistemática*. Editorial Biblioteca Nueva. Universitat de València. Valencia, pág. 103.

para los que concurrían diariamente al mercado. Por ello, las perturbaciones que causaron las alteraciones monetarias han sido consideradas como un factor de la crisis económica.

De este modo, el debate se ha centrado, tradicionalmente, sobre las causas de las mutaciones. Así, se ha podido establecer que la presión de los factores económicos hacía que algunas alteraciones fueran ineludibles, y que hayan sido subrayados los problemas ligados a la elección de la ratio, de modo que la cuestión subyacente, estaría en saber si el encadenamiento de las mutaciones es consecuencia de la dificultad de medir y de controlar estos fenómenos con decisiones adecuadas (causas económicas) o de la voluntad de los príncipes para sacar beneficio (causas políticas y financieras).

Resumiendo, aun a riesgo de cierta simplificación, las aportaciones de la historiografía inglesa y francesa, lo que en general ha sido la base del debate, el núcleo fundamental de la polémica, es el determinar o bien las variaciones en la masa monetaria, o bien si la política monetaria responde a imperativos económicos o a objetivos financieros, sin que ello nos haga olvidar la existencia de otras interpretaciones menos ortodoxas pero no por ello menos explicativas. Es necesario, recoger en este punto, la opinión de Bisson<sup>56</sup>, que en una interesante interpretación de los documentos, considera que la alteración de las monedas en los siglos XI-XII son ya resultado de una consciente alteración monetaria y de una progresiva caída de la ley y el peso de los dineros, y que la causa de este modo de proceder no hay que buscarlo en la negligencia, la incompetencia o el fraude de los monederos.

La disyuntiva para los gobernantes era el fijar su atención sobre los ratios para mantener e incluso incrementar su masa monetaria, o fijar su interés sobre la concordancia de las monedas acuñadas y utilizadas en el comercio interior. Se produce así el dilema de tener que elegir entre el equilibrio externo y el interno. La encrucijada la podemos expresar en términos de elección entre una moneda fuerte que diera prestigio al comercio catalán, o una moneda más débil que diera abundancia de monedas al mercado y permitiera mayores flujos monetarios como base de la reactivación de la economía. Compaginar las dos opciones había sido posible durante muchos años, no existiendo en el mercado de cambios fuertes presiones sobre las monedas catalanas, gracias a que el diferencial era tan escaso que no incentivaba el arbitraje en grandes cantidades.

Por ello, el objetivo de la política monetaria fue, a nivel interno, mantener la plata (el *croat*) sobrevalorada con relación a las monedas de oro para que se incremente la oferta

---

<sup>56</sup>BISSON, T.N. (1979): *Conservation of conaige, monetary explotation and its restraint in France, Catalogne and Aragon (1000-1250)*. Oxford.

monetaria y que haya más liquidez, lo que permitiría incrementos en la actividad comercial. De esta forma se consigue que salga el oro y se cumpla el objetivo externo de incrementar el comercio. Si sólo hubieran existido estas monedas la política diseñada hubiera funcionado correctamente, pero se olvidan de las pequeñas monedas de plata, con un curso por debajo de su valor oficial, que hacen que desaparezcan los croats. De este modo, Cataluña, que había mantenido una excelente política monetaria a lo largo de los siglos XIII y XIV se va a encontrar al entrar en el XV con un problema, proveniente en parte del exterior, consistente en la presión que se ejercerá sobre el curso del croat y que difícilmente podía resolver si modificar el estatus monetario.

No había otro camino que readaptar el precio del croat y del florín a la realidad actual del vellón. Además, el problema no es solo de la ratio oro/plata. Ya estaba desajustada esta ratio desde la época de Pedro IV cuando se acuñó el florín. El valor de mercado no coincidía con el oficial o nominal y esto, como hemos dejado indicado, no fue problema mientras la diferencia era muy pequeña. El problema se planteará al perder metal la moneda de vellón por causa de antigüedad y desgastes de forma que el desajuste resultante supere las previsiones de demanda/oferta en el mercado. En este punto, la adaptación del valor era imprescindible porque sino, con el vellón envilecido se sacaba la buena moneda de oro y la plata.

Hasta aquí es hasta donde llegan los análisis de las aportaciones de los documentos de la época olvidando en general otras aportaciones implícitas en las reflexiones de los coetáneos. Ya hemos comentado como Capdevilla se esfuerza en analizar cuales son las razones de la desaparición del numerario resolviendo que es la falta de concordancia de los diferentes tipos monetarios el factor principal. Pero esta es, a su entender, la causa. Pero, ¿y las consecuencias? A esta pregunta, no habitual, él se atreve a responder dibujando un panorama de crisis que es el que esta viviendo.

"... la causa en gran parte de la destrucción de la mercadería, pues ... no hay moneda ... no se puede contratar mercadería"

e insistiendo más adelante en la escasez

".... car no poden anar ab ninguna part ab moneda menuda per comprar forment ne altres coses"<sup>57</sup>.

Y en este panorama es donde pone en relación las variables que contiene el germen de la teoría cuantitativa del dinero: precios, masa monetaria, inestabilidad monetaria destinada a activar la producción monetaria y, finalmente, producción real. Es de estas conexiones de donde

---

<sup>57</sup>SALAT, Josef (1982), op. cit., pág. 76.



podemos deducir que las aportaciones de Capdevilla van más allá del análisis metalista para adentrarse en la búsqueda de explicaciones que relacionan la oferta monetaria con la variación de precios y esta, a su vez, con la abundancia o escasez de productos. El problema del valor de las monedas conduce a variaciones en el volumen de estas, pero el problema no será tanto el valor de las monedas como su escasez que es lo que tendrá efectos sobre precios y producción. No importa tanto el que la relación metálica sea buena para que exista abundancia de monedas, como el que se de esto último aunque la relación de curso no sea la adecuada. Lo fundamental para que el mercado funcione es la existencia de una adecuada oferta monetaria.

## Apéndice Documental

Arnaldo de CAPDEVILLA, "Lo present tractac é compendi es de materia de monedas en lo qual es mostrat que mes val bona moneda que falça, é lo billoner quina art te de trauer la bona moneda de la flaca moneda; é fonch fet é ordenat á XV del mes de Juliol del any de la nativitat del nostre senyor MCCCCXXXVII" fechado en 1437, en el apéndice de instrumentos justificativos con el número LVII, y con el título de Liber Diversorum, 6, folios 62 a 94. Archivo Municipal de Barcelona, en SALAT, Josef (1982): *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña con instrumentos justificativos*. Edit. Juan R. Cayón. Madrid, págs. 71 a 77. Edición facsímil de la impresa por Antonio Brusi en el año 1818 en Barcelona.

/pág. 71/Compendio de materia de monedas ordenado á 15 de Julio de 1437.

In Lib. Diversorum 6 fol. 62 hasta 94. A. M. B.

A. D. 1437.

Lo present tractac é compendi es de materia de monedas en lo qual es mostrat que mes val bona moneda que falça, é lo billoner quina art te de trauer la bona moneda de la flaca moneda; é fonch fet é ordenat á XV del mes de Juliol del any de la nativitat de nostre Senyor MCCCCXXXVII.

Mas Senyor molt honor: Per tres rahons é causes son forçat de ordenar lo present tractat; la primera per tan com es cert que en lo temps del stiu son relaxats per maior part de les gents gran partida dels afers; la segona es la porrogacio de les Corts feta per la Senyora Reyna, é aquestes dues causes denoten que es trobada mes gent relaxada de negociar é sens fatigacio de molts actes que en altre temps: La tercera es per tan com la materia contenguda en lo dit present tractat ha menester en alguna part de si tota la inteligencia del hom no ocupada. Empero prenen dupte jo que les dites tres causes abasten á probar, que lo mes present sia habil é dispost per entendre plenament en aquesta present materia, y axo per causa de algun enuix que la persona pren per con- /pág. 72/ tihuacio de la excesiva calor, no he volgut tractar de litigis, ne encara de obras ques hagen de fer ó executar ab grans treballs de persona, abans he elegit en cercar é pendrer á tractar é posar á la mes valguda materia per la major part de la gent é encara en lo Mont assats necessaria que he poscada á trobar, assi que los que davant tal pratiga ó materia pervindra axi per la benevolencia, que natura humana li aporta, com encara per la necessitat que en lo mont sen reporta, sien enduhits é forçats de ruminar, discutir é entendre en son cas é lloch d'aquella pertinentment ordenar é defendre per gran utilitat é ben venir de la cosa pública. E es la present materia ó tractat sobre les monedes é encara á obviar al art de billoner tan com mon grosser veure pot abastar per les pratigues é coses foranes.

Primerament deu esser notat que per lo Emperador fou ordenat ab lley é raho axi fo dat, que una part d'aur valgues deu parts d'argent corresponents la una á la altre de pes é lley, é en aquesta manera, que la par d'aur correspongues de pes ab cascuna de les deu parts d'argent. Item que si la part d'aur es de lley de vint y quatre quirats, que les dites deu part d'argent sien de lley de dotse diners. E pertan lo billoner ab extrema diligencia treballa, com ne en quina manera ell pora fer discrepar ó variar la sobredita ordinacio fahent pujar l'aur ó l'argent per via maxinosa de tal forma é modo, que ab una part d'aur puxa haver XI ó XII part d'argent ó com mes pora, ó que ab VIII ó VIII parts d'argent, ó com ab menos pora ell, puxa haver é adquirir una part d'aur, ó com mes porá fahent ó consellant variar les monedes é metre lliga d'altre metall, ó en l'altro ó en altres maneres; la qual mixtura no es consentida per florentins ni altres circumvehins esser mesa en moneda grossa d'aur ó d'argent de llur pratiga, é pora esser vist per moltes pratigues avant posades, com los dits florentins son doctors de tal art ó sciencia, la qual la nostra nacio totalment ignora, é per tan se deu presumir que per ells es millor elegit.

Hon donch venint á tractar de les monedes del Principat de Catalunya é vuy corrents en Barcelona en alguna de les quals es estat convent esser mesa lliga no sens gran perjudici de la Patria, don deu ser notat que puix lo mal es fet, hi sia remey cercat. E per tant deu esser vist y entes, que nosaltres havem fort cost, preu é valua; pero los dits fort cost é preu cascun pot esser

ver ó fals; mas la dita valua james pot esser falsa, com de continent que es falça ço es, que no baste á deu parts una, é á una deu, ja no es dita valua.

Mas empero per veurer é entendre aquesta valua havem ha declarar en cascuna de les monedes vui assi corrents, quina valua ó groxa hi son misa d'aur ó d'argent quant fou principiada.

Sobre aço deu esser notat com tot lo for de la moneda d'aur é d'argent está é penja en la moneda menuda é d'aquella sorteix tot lo dit for en tota part del mont; é axi conve que sia; com en altra manera james se poria dar ne haver raho: é per tan donchs veurém la valua de la moneda de tern, é perque es dita moneda de tern.

Reynant lo Rey en Jacme de Magnífica serenitat consentí, é otorgá la dita moneda de tern, é apres per altres Reys de alta recordacio regnants é succehints es estada lloada, é confirmada é aprobada, fahent aquella encommutable axi en lley é senyes com encara en pes en la manera seguent.

Primerament los antichs prengueren segons la susdita concesio tres marhs de coure é hu d'argent, e esser tot fos ensemps fan un Riell qui pesa quatre march é dels dits quatre marchs faeren LXXII parts, è cascuna de les dites parts fon j sou, é apres de cascuna de les dites LXXII parts ó sous ells faheren XII parts, qui quiscuna part son un diner; per conseguent en cascuna part ha lo quart d'argent; é donchs de dotse diners son lo quart III diners é perço es dita moneda de tern, com es quatre terços de menuts ha una terna d'argent; é encara mes es just per la dita raho que en XII parts ara sien XII marchs, ó XII onçes, ó XII diners en cascuna son lo quart III parts.

Considerant los antichs, que segons dit es, en quatre marchs de la dita moneda menuda de tern havia un march d'argent, ells per concordarse é obeir á la dita concesio prengueren un march d'argent de lley d'onçe diners y malla, é ferenne LXXII parts, qui cascuna part son j croat. E donchs pus que en LXXUU s. de menuts ha j march d'argent; sen pus en LXXII croats ha altre march d'argent bes' segueix que lo croat no pot ne deu valer sino XII diners menuts de tern. Altra prova clara es que en XII diners de tern havia tres diners d'argen ques lo quart; é qui pesará tres diners menuts de tern trobará que pesan tan com un croat, e donchs bes' mostrara, que tant argent havia en XII diners com en un croat, é pus que tan argent havia ab hu com ab altre qui dech fer que la hu no valgue mes que la altre.

Poría ser demanat o posat dupte per algu dient, pus la igualtat dels menuts é croats fon feta é vista per los dits antichs, com se es pugut fer que axi la dita moneda de tern com encara los dits croats hi son tots fora, acceptats dels menuts, car son restats los /pág. 73/ flachs qui ab gran tros no bastaran que XVIII s. pesasen un march abans ne haurian menester mes de XXIII sol. A aytal dupte pot ser dada la veritat per resposta, é per denotar aquella deu esser notat, com Reynant lo Rey en Pere terç de gloriosa memoria, é havent guerra ab Castella convocá é celebrá Corts la ciutat de Tortosa, en la qual celebracio per orfilada de billoner ó d'algu animat sens falla de mal sperit fon donat ó posat en Consell al dit Senyor Rey é á la terra, que per gran valitat del publich fos fet flori de talla é senyal, é casi de pes de Florença, empero no pas de lley abans fos solament de XVIII quirats, é los restants VI quirats ó sis parts que restan fins á XXIII quirats, que fos lliga ço es mitg argent é mitg coure, é que valgues XI s., é axi fon otorgat, é aço fo total causa de la variacio é perdicio de les monedes, pero per demostrarho evidentment vull posar la raho é compte seguent.

Manifesta é clara cosa es que en lo flori d'Arago ha lo quart de lliga bastantament. Item que si lo flori d'Arago fos tot d'aur é sens lliga valguera dits XI sous de tern á raho de deu parts d'argent per una d'aur.

E donchs qui dels dits XI s. de tern deduex é lleva lo quart que son II s. VIII dines restarán VIII s. III dines verament. Bes' segueix que l'or del flori d'Arago no val pus de VIII s. III diners de tern ó VIII croats III diners; pero hi ha la valor de la lliga é mes valua de lley, é tot aço basta á fort poca valua. Don sé s'seguit, que la moneda en dit dupte ó demanda posada se es perduda é no sens raho, car qui donava á un flori XI s. de tern ó XI croats, é no valia gaire mes de VIII s. III dines, massa se lexava perdre, á gran guany feja aquell qui portant ó fahent florins sen aporte croats ó menuts.

Ara poría ser demanat com se provará lo que damunt es dit que si lo flori d'Arago fos tot d'aur valgues XI s. á raho de X parts d'argent per una d'aur.

Ocularment se pot veurer, que X florins d'Arago pesen XI croats d'argent poch menys, donchs pus que es clar que en XI s. menuts de tern ha tan argent com en XI croats, segueixse que lo flori es una part que pertany á les X, é que aquelles son les X parts, que pertanyen á la una, que es lo dit flori, é axi s' prova, que lo dit flori valguera XI s. si fos sens lliga.

Ara sia á tothom cert é notori que lo dit flori d'Arago per les rahons desus dites pot esser vist que es estada causa de la destruccio de la moneda menuda de tern é d'argent de aqueste Regne. É encara pot esser entes é compres per aquesta prátiga car despuis que ab maneres persuasives é deceptives fon consentit é permes, no se ha poscada batre moneda menuda de tern qui hagues son dret, ne encara croats no han pogut estar ne sostenirse en for de XII diners, car axi de la menuda com dels croats al dit for sen desfaria mes en un dia que no sen fabricaria en un any.

Per mils esser entesa l'art é materia de les dites monedes vull aplicar posant moltes practiques deceptives enginyades, tengudes é servades per molts billoners, ó per lo qui plenament enten tota art de billoneria, los quals en lo principi d'aquest tractat son ja nonenats, qui vetllen continuament, com poran usurpar é robar l'aur é l'argent de la terra qui soste de la lley del Emperador ja allegada en tot ó en part no sie servada é llavors es donat lloch que lo dit billoner ab petit aur é ab petit argent pot guanyar é adquirir molt aur é molt argent.

Quant empero les monedes demunt dites foren egualades, aforades é proporcionades servant la demunt dita lley é raho, é apres par la dita ley en Pere terç fon aforat é ordenat flori á XI s. vené lo dit billoner, é ab petit aur acquire é guanya molt argent en la manera ja damunt allegada; car l'aur del flori no valia á dretha raho y valua sino VIII s. III diners ó VIII croats y III diners, é erentli donats per cascun XI s. ó onçe croats qui ere desordenat guany; car de un march d'aur si surtexen LXVIII florins d'aur fi, als quals ajustat é mesclat lo quart de lliga surtexen XC florins VII s. III diners; é aquest quart sen porta lo billoner; empero hanne á deduhir lo cost de la lliga é les factures é drets de la seca, é continuament aquest tal guany doná tan axauch á la moneda d'argent de aquesta terra, que apenas sich trobara croat algun é encara sen aporta é destrui tans menuts com pot haver qui fossen forts, empero no sen hac coneixensa en aquella sasons.

Vehentse donchs la terra buida de croats fon deliberat que fossen pujats á XIII s. de croat, é axi fonch fet; empero fon flach é tart remey, é axi estech la terra á mon avis gran temps; é aço sia conclusio com á petit aur se pot adquirir molt argent.

Mes avant per seguir l'orde del temps vull demostrar com ab moneda de coure é de poca value se pot adquirir molt aur é molt argent, é sera doctrina per los qui diuhen que sis vol correguessen trosos de coure per diners, pus que hom ne hagues vitualles.

E per tan deu esser notat que apres que Barcelona é lo Principat se trobaren despullats de la moneda d'argent, se segui que lo damunt allegat Rey en Pere terç per la sua gran subtileza é primor de consell entes é percebere la pratiga é arteria del dit billoner, é ell de fet ne volech usar é practicar en la forma seguent.

/pág. 74/ E primerament foragitá de son regne los ja allegats sátrapes de tal ciencia, é apres considerá com en un Regne estranger vehi seu é de son Regne corria flaca moneda menuda é tota coure, é de poca valor; de fet ell molt secretament en una torra ó alqueria assats prop la ciutat de Barcelona feu batre de semblant moneda ab semblant talla é empremta de aquella; é mes avant trames cers factors en lo dit Regne estrany sots color de botiga e de mercaderia, é lo dit Señor los feu trametre sovint de la dita moneda qui per mar qui per terra, ab la qual dita moneda los dits factors compraven tota aquella moneda d'aur é d'argent que podien trobar é haver en manera secreta en lo dit Regne trameteren aquella en la seca de Barcelona, é allá la rebien aquells qui eren diputats, é assignats per lo dit Senyor; é aquells de la dita seca de Barcelona continuament fabricaven é batién florins d'Arago ab la lliga, é aço fonch abans ó apres del any MCCCL segons informacio de molts en aquesta forma estech aquest Regne granment copios de moneda d'aur; é aquesta copia é abundancia dura entorn de L en LX anys en tant que aquest Regne era dit, que nos' trobaria tanpoch Regne en Xtians. pus copios d'aur que aquest. E aço ha verbi gratia com ne en quina manera un Regne ó terra hont se fa flaca moneda de coure pot esser robat é despullat d'aur é d'argent. Resta donchs á demostrar que ab petit argent é ab petit aur se sia poscut haver molt argent é molt aur.

Apres vehent lo billoner tan gran abundancia d'aur en aquest Regne pensá é cogitá via ó manera per traurne ric aquell; é de fet se segui que en la Isla de Cerdenya havia gran copia de florins d'Aragó, los quals en la dita Isla corrien á XX s. de pitxols qui son moneda menuda de

la dita Isla, los quals dits pitxols axi mateix corrien á II de aquells per hu barcelones, á conclusio que lo dit flori d'Aragó en la dita Isla se havia per X s. barcelonesos; de hont se segui que alguns mercaders que sabrien veure é comprendre lo gran guany que era II s. per liura trameteren tanta moneda menuda barcelonesa com pogueren en la dita Isla per comprar é haver los dits florins d'Aragó en tan, que la ciutat de Barcelona se trobá tan buida de diners menuts, que apenas la gent podia contractar; vehent donchs lo cas inopinat Barcelona considera aserca expedient, é de fet impetra que pugues fer batre certa quantitat de croats; é aforarenlos á XVIII diners.

Vehent donchs lo billoner que aquest cami tirava á la sua posada de fet arrendá totes les seques que pugué de aquest Regne, ço es de Rosselló, Valencia, é Mallorca; é en aquelles ell feu batre gran copia de croats, ab los quals ell sen aportá á gran son avantatge los florins d'aquell Regne; en tant que lo flori, que al principi se donave per onze croats, ell lo sen aporta per VII croats sis diners. Encara per ses orfilades se segui que en lo Principat de Catalunya se entreduhi pendre moneda de França scuts d'aur ó blanques, ço es los dits scuts á XVIII s. barcelonesos qui á dretha valua no valien sino XII s. á raho de deu parts d'argent per una d'aur, é les dites blanques á raho de VIII diners cascuna; qui á dretha valua valia quiscuna tres diners menuts de tern com escasament sien de lley de tern; é per conseguent com lo flori se donas per XVI blancas é mija, qui á la dita rabo no valian pus de III s. un din. 1/2, donchs be pot esser compres quin era lo guany que si feya dels croats é dels menuts no fretura posar car cascun pot veurer que qui dona VIII diners menuts per valor de III diners tantost será exaugat, é qui per valor de VII s. VIII diners dona un croat, no li cal tenir compte de avanç; é nos vull mes replicar, com cascun breument ne pusca lo compte llevar mes breument cascun pot opinar é per raho conjecturar, que guerres ó altres adversitats, vengudes en aquest Regne noy poden haver tant nogut ne dan donat á tota monedas com han los billoners ab llur stucia; empero esne estada causa la negligencia é poch advertiment dels Regidors del Publich.

Trobantse donchs Barcelona enganyada é deçabuda per lo cas inopinat considerá, que necessari era provehir; y pensá y cogitá expedient remey lo pus util que poch é de fet abaté la dita moneda francesa, é apres á cap de temps vehent que la major part dels menuts de tern é quax tots hi eren fora, encara cascun jorn hi exien ab les monedes per les rahons desus dites amoderá los croats á XV diners croat, á fi que de aqui avant qui sen portá lo flori lexá VIII croats menys III diners; á conclusio que lo dit billoner axi per la dita moderacio com encara per la poca moneda quens ha lexada, no ha tan facil manera de trauerla de aquesta terra; é de aço se es seguit lo gran decaiment que propietats é altres averies han rebuts en aquesta terra, hoc encara es estada causa en gran part de la destruccio de mercaderia, car en terra hon no ha moneda ó de sino ha gran abundancia de havers, bonament no si pot contractar de mercaderia.

Solamentt vull publicar una gentil prátiga tinguda per un billoner en lo Regne de Mallorca.

Primerament deu esser notat com lo dit Rey en Jacme fon otorgada la moneda de tern á la ciutat de Barcelona, seguis que Mallorca é altres terres de la senyoria del Rey d'Arago prengueren forma de aquella, sino que Mallorca descrepá tant solament en lo /pág. 75/ pes en aquella forma, car axi com de la moneda barcelonesa XVIII s. pesaven un march, é de aquella de Mallorca ni havia menester XXIII; empero tota era una lley.

Item en la dita Illa feren croats de semblant lley de Barcelona los quals valien cascu á dretha valua XVI diners de aquella moneda, é axi eren aforats.

E seguis apres que feren Reyals d'aur que d'aquella dita moneda valia cascun á dret XX s. ó XV croats d'argent, é axi eren aforats en tant que aquestes tres monedes eren axi proporcionades, aleyades é aforades que en ninguna manera la una no podia noure ne perjudicar á l'altre; é axi la dita Illa estava molt rica é opulent. Hont donchs sobre aço vehent lo dit billoner tanta copia d'aur é d'argent pensá é cogitá, com é en quina manera ell pogues haver é adquirir aquell, é de fet ell ab ses orfilades deceptives é enganyoses feu posar en consell, que lo dit croat que ere á XVI diners fos pujat á dos sous, é que d'aço se seguiria gran utilitat al publich é axi vanament é follament fon lloat é atorgat pensant cascun del dit consell que fos sancta é cosa bona.

E ladonchs lo billoner qui tench la seca de Mallorca, comensa de abundar d'altre gran copia d'argent, é feu batre croats en la dita seca en tan que lo Real d'aur que valia segons es ja

estat dit XV croats, ell lo sen porta per X croats; é axi ell sen porta é roba tots aquells Reyals d'aur que poch trobar en lo dit Regne.

Mes avant perço com lo dit croat d'argent valia solament XVI diners, é ell sen aporta per cascun II s., en que avançá lo terç e per conseguint ell sen aportá tota aquella moneda menuda, que trobá é haver pogue, en tant que tot lo Regne se trobá buyt é robat d'aur é de menuts; de aquest seguí que la terra hagut ha fer moneda menuda fort flaca é fora del tern casi tota coure, ab la qual dita moneda lo dit billoner sen aporta tots los croats d'argent que pogue de la dita Isla, é llavors lo dit Regne se trobá robat é destruhit; á fi que aquells qui hauran llegit lo present capitol nols calra demanar á algun quina es estada la causa de la destruccio ó decaiment de Mallarques, é asi han fi les practiques ó arteries de alguns billoners, los quals per donar maior clarificacio á la present art ó materia jo he volgut depositar ó denunciar.

Poria esser dit ó allegat per algun, jo per la art ó materia per vos atras posada ne encara per totes aquelles practiques puch veure ne comprendre res del temps present ço es de les monedes que asi huy corren, com se corresponen é com en quant diferent, com tot lo que damunt es dit sia temps pasat.

Per satisfacer á aytal demanda de tan, com lo meu grosser enginy pot bastar é lo meu vidal entenimet pot comprendre, com no sie tal que basta veure la profunditat que la materia ha; pens jo solament ab ma grosseria é fas mon esforç é tota la mia possibilitat de posar resposta, tam com ne puch veure é entendre per experiència, salvat error de compte; com nou haja james practicat, stat ne comunicat ab monedes ne ab fabricadors de moneda, é aço per tan com es cert que aquests basten á fer lo mal, desitjant mutacions, alteracions é variacions de monedes, é ab degada honor parlant, no abasten per llur ofici á veurer los inconvenients dans é escandols, que sen poden seguir. Posant donchs los capitols següents per satisfaccio á la dita demanda.

Primerament deu esser notat, com LXVIII florins d'Arago son é pesan un march de la seca de Barcelona los quals corren á XI s. de moneda barcelonesa, é per tant munte á dit for XXXVII tt VIII s., als quals es donat per cascun VIII croats I s. qui suman DLXXXVIII croats VI diners, qui á raho de XV diners fan XXXVIII tt VIII s. é axi cascun se va content; mas per veure cumplidament si cascu ha la sua valua es aquesta la prova. Atras es ja assats dit é provat que en los florins d'Arago ha lo quart de lliga: é donchs cert s' que en los dits LXVIII florins d'Arago ha VI onçes d'aur fi de XIII<sup>58</sup> quirats é II onçes de lliga ço es una d'argent y altre de coure.

E com sian atras posat é ab ley é raho axi fundat, que X parts d'argent valen una d'aur, bes' segueix donchs, que en les sis onçes d'aur fi que son en lo dit march pertanyen LX onçes de argent fi de lley de XII diners, é en la una onça d'argent ques' en la lliga altra onsa d'argent, é per la onsa de coure I diner suma que pertanyen axi al or fi dels dits LXVIII florins, com á la lliga VII marchs V onses I diner, que comptan LXXII croats X diners de XVIII s. march ha cascun march com sia maior lo march dels florins que lo march d'argent de Barcelona pes de 1 1/2 argent qui reduhit á moneda de XVIII s. march, respon als dits X diners, é perço sumen á la dita rahó DLV croats III dines; com los croats que vuy corren sien de ley de onse dines é malla, é al dit or fi pertanya argent de ley de XII dines, segueixse que hi fa affegir malla per cascun croat qui son tres croats per march, ó III s. de XVIII s. march é multiplicats XXII croats é mig é III dines é malla de XVIII s. marchs, los quals ajustats ab los DLV croats III dines son DLXXVIII croats II dines é malla qui valen á raho de XV dines /pág. 76/ XXXVI tt. II s. & dines; é aquesta es la valua pertanyent al march dels dits florins d'Aragó, é com dit es desus; ni donen vuy á raho de VIII croats I s. DLXXXVIII croats VI dines, que pesan VIII marchs II onses III croats VI dines.

Perque resta ques mostra donar demes, que no pertany als dits florins II onses II croats I diner e malla, que fan XX croats III dines é malla, qui á raho de XV diners fan I tt V s. III dines é malla. E los dits XXV s. III dines é malla pertanyen á les factures dret de la seca dels florins ques fan de les VI onses d'aur desus dites. Ara resta á posa la dita moneda menuda com se correspon ab los croats é florins, é com ne quant difer.

---

<sup>58</sup>"Ha de decir XVIII". Nota a pie de página que reproduce la que aparece en el original.

Apar segons es ja estat dit é posat atras que en LXXII s. menuts de tern qui pesaven IIII marchs havia un march d'argent é en LXXII croats altre march, é corresponentse molt be comptant croat á XII dines, é asso ja assats provat en los capitols atras posats.

Empero com sia cert que vuy la moneda menuda es tan flaca, que axi com de aquella demunt dita XVIII s. pesaven I march, ara de aquesta ni ha menester mes de XXIII s. á pes de I march, é contant donchs á XXIII s. un march, é multiplicantlos IIII voltes muntaven LXXXXVI que axi apar que en aquest for bes' devien egualar é respondre moneda menuda ab croats.

Mes verament d'asi surtira un gran dan, car ja es estat posat com lo croat á XV diners é flor á XI s. se corresponen molt be, é donchs be es cert que qui pujave lo croat XVI diners no donaria tans croats á un march de florins com ara fa; é si lo compte ne be llevat, crech jo que l'aur del flori seria perjudicat en la mes valua de lley en lo cost de la lliga en lo mes pes del march é en les factures é dret de seca.

E donchs be es mellor ques mostra lo croat esser perjudicat pus que dan nos pot seguir, que no sostenir que lo flori fos perdut é destruhit.

E per mostrar que lo menut ara no pot fer dan ne perjudicar lo croat ne flori, á aço se pot donar evident é clara prova.

Certa cosa es que algu no pot fer ne fabricar moneda menuda del pes de aquella que vuy corre, abans la hauria de fer de pes de XVIII s. march; é donchs pus que algu non pot fer, é aquella qui vuy hi es costa á cascu tan com corre, be es clar que ab aquexa no hie poden traure croat ni flori.

E fins assi pens haver satisfet de mon flach saber á la demanda qui poria ser feta de voler entendre les monedes vuy corrents en Barcelona com estan, é sis' corresponen ó diferen la una de l'altre.

Ara volent donar fi á tot lo present tractat é compendí vull solament posar una allegacio per molts feta, dient que molt serie bona cosa, quel croat fos pujat á XVIII dines, é flori á XII s.

Contra la qual opinio se podrien fer moltes evidents é clares rahons, les quals per no metre prolixitat de paraules no cur asi de exprimir, mas solament vos vull allegar de aquells que axi ho han volgut entendre é practicar quel sen ha seguit.

Com sia cert, que Valencia y Perpinyá son be estats de aqueix parer, presumint que puix ells donaven major for á la moneda d'aur é d'argent que nosaltres, tota seria é abundaria en aquelles parts, é si haviam a denunciar tots los dans que son seguits, é encara los en seguexen ocuparia mes que tot lo preset compendi. Empero com no hagen sino un dan, ço es que han perdut lo tern que los antichs ab tanto dificultat havian obtingut, los deu prou abastar, é de si los segueix altre inconvenient assats evident á tots; es cert que de la moneda menuda nostra vuy corrent ells demanen XVIII dines per un croat, é ara hanne feta per força forçada de coure é fort sutil, é donen un croat per XVIII dines d'aquells de coure, é axi be com feyen llavors per los XVIII diners de la moneda menuda nostra; é per tant se pot presumir que encara veure que aquells perden continuament croats é florins qui pasen per ells, é donan en ma d'hom quels porta fora lo Regne donant á ells la moneda de coure en paga.

D'on se pot veure que s' segueix que no solament perjudiquen á ells mateixos, mas encara á nosaltres portantsen venuts assi cascuns tans florins en aur com poden per necessitat llur, car no poden anar ab ninguna part ab moneda menuda per comprar forment ne altres coses, car no lals pendrien á pus de VI ó VII tt q<sup>0</sup> é ab circuit dels cambis que si fan nosaltres havem é prenem part del dany é perjudici.

E la manera de aquestes especies d'aquests billoners com se trabuquen es un joch lo qual per poch es entes, sino solament per aquell qui fa la malesa.

Totes aquestes coses Monenyer, que desus he dites, que segons mon grosser entendre les he posades á dret pel á bona é sana intentio; empero per tant com jo ignorant de la profunditat de la materia les opinions que he en aquella per grosseria, porien discrepar ab la veritat é fet. E axi suplichvos, que vostra saviesa vulla suplir á mon defalliment.

/pág.77/ Lo present tractat es estat trobat en un coern de paper tan antich que apenes llegir se podia seus Auctor, y per mi Miquel Joan Quintana de mot a mot trasdallat.